



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, declare de interés provincial los actos y festejos de la localidad platense de Lisandro Olmos, al conmemorarse el 18 de Septiembre de 2011, su centenario.-

**JULIO GARRO**  
Diputado  
PRO-PERONISMO  
Diputados Pcia. Bs. As.

## FUNDAMENTOS



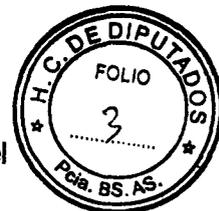
La localidad platense de Lisandro Olmos, nació en una zona de chacras, allá por el año 1811, específicamente un 18 de septiembre. Esta localidad está ubicada a 9 km. Al sudoeste de la ciudad de La Plata y se asienta sobre el sector denominado de "alta terraza", correspondiente a las Lomas de Ensenada.

Según la página estadistica.laplata.gov.ar "en general, presente buenas condiciones para el asentamiento de la población ya que no está mayormente afectada por zonas inundables o degradadas. Las condiciones más apropiadas se dan sobre el sector sudoeste, en coincidencia con el centro de la localidad, ubicado entre las calles 195 a 200 y 45ª 47. No obstante lo señalado, los arroyos El Gato y Pérez, localizados al noreste de la localidad y con una dirección norte-sur, definen espacios con limitaciones para la ocupación de tipo residencial. De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2001, la localidad de Lisandro Olmos, cuenta con 17.872 habitantes".

Los espacios verdes que existen se corresponden con plazas ubicadas de forma puntual dentro de algunos barrios. Dentro de la localidad es reconocible una serie de barreras construidas que alteran su organización y funcionalidad: Las vías del F.C.G.B. sobre la calle 52 al S.E. La ruta N°36 que genera un corte abrupto en la localidad conformando dos sectores diferenciados.

Para su centenario, prevé exposiciones, desfiles, la inauguración de dos capillas, un museo y la creación de la moneda del aniversario.

Los festejos arrancarán el 1° y 2 de Septiembre con una exposición de libros destinada a las escuelas de esa región, se desarrollará de 9 a 18 en el club Unidos de Olmos -44 y 184-. El 9 de Septiembre allí mismo, se reconocerá la trayectoria de más de un centenar de destacados vecinos con la entrega de medallas y diplomas. El 14, en la parroquia San Benito -200 entre 43 y 44- se



presentará el libro de oro de la historia de Lisandro Olmos, escrito por el periodista Jorge Alfredo Girano.

El 18 de septiembre, tendrán lugar los actos centrales, a las 10 se desarrollará el Tedéum; a las 11.15, el desfile cívico-militar que contará con la presencia de grupos tradicionalistas y colectividades. A las 13 se exhibirá una exposición de autos. El 24 de septiembre se elegirá la reina de la localidad y tendrá lugar en el salón San Benito un espectáculo musical y la cena vecinal del "Centenario".

A través del Rotary Olmos Etcheverry, se organizó el concurso que definió el logo que representará a Lisandro Olmos y que podrá ser utilizado por todas las instituciones de esa localidad. "Con motivo del centenario también acuñaremos una moneda con la imagen del logo que se venderá en el Rotary para continuar con distintas obras".

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Señores Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de declaración.



Dip. JULIO GARRO  
Vicepresidente  
Comisión Asuntos Constitucionales  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.